

Guayaquil, Abril 14 del 2004

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1992, presento a Uds. el informe de Comisario por el Ejercicio Económico terminado en Diciembre 31 de 2003 de BLUPORT S.A dejando constancia de lo siguiente:



En el desempeño de mis funciones cumulo con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, indicando que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han cumplido con sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre sus actividades realizadas.

Que los libros de: Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Comprobantes de Diarios, Comprobantes de Egresos, Comprobantes de Depósitos, Mayores, Bancos, así como los Comprobantes Contables, son llevados y conservados de acuerdo con la Ley.

Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee BLUPORT S.A., para su Control Interno, determinando que los Activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de BLUPORT S.A. han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Que he analizado los principales indicadores financieros de los dos últimos años encontrando lo siguiente:

	AÑO 2003	AÑO 2002
Capital de Trabajo AC - PC	-3.045,87	-3.886,58
Indice de Liquidez (AC/PC)	0,94	0,33

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.

Atentamente,

Antonio Santos Barrera
Comisario